



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad/es:	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s:	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Sede de Sevilla)
Universidad/es participante/s:	Universidad Loyola Andalucía
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La ampliación de oferta de asignaturas optativas en el Grado en Economía responde a la necesidad de ir más allá de la oferta básica inicial, y adaptar las enseñanzas a los cambios del entorno económico. Por otro lado, la creciente demanda de compatibilizar diferentes grados en el ámbito de las ciencias sociales, recomienda adoptar medidas que faciliten esa compatibilidad. Los cambios afectan al Criterio 2 Justificación, al Criterio 5 Planificación de las enseñanzas, al Criterio 6 Personal Académico y al Criterio 10 Calendario de Implantación.

Criterio 2. Justificación

La Universidad ha incluido en este apartado la justificación que motiva las modificaciones propuestas.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Se amplía el catálogo de asignaturas optativas. Se incluye una materia nueva dentro del

módulo de optatividad denominada "Asuntos Internacionales" que oferta un total de 63 ECTS y otra denominada "Ampliación en Empresa" que oferta 24 ECTS.

Se identifican las competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que serán de aplicación en estas materias.

Criterio 6: Personal académico

Se actualiza la información sobre el profesorado, quedando patente la disponibilidad del mismo para cubrir la optatividad incorporada.

Criterio 10. Calendario de implantación

Los cambios solicitados en la propuesta de modificación del Título correspondientes a la ampliación del catálogo de asignaturas optativas entrarán en vigor en el inicio del curso académico 18-19. De esta ampliación de la oferta de asignaturas optativas podrán beneficiarse todo el alumnado matriculado en el Título.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 16/02/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro